



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047900/2010, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la adquisición de equipamiento para la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL, con fondos PROMEI II; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 06 en cuanto al saldo disponible de la Actividad D2.2. – Laboratorio de Ingeniería y Mantenimiento Industrial - Ingeniería Industrial - (P.R.O.M.E.I II) y a fs. 18 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

Que se presentaron tres presupuestos de los cuales el más conveniente es el de la firma: CUGAT S.R.L. que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer el gasto realizado por la adquisición del siguiente equipo detallado a continuación:

A la firma: CUGAT S.R.L.

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|----------|---------------------------|-----------------|
| 1 | Alternador Universal HARD | \$370,28 |
| | TOTAL | \$370,28 |





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto PROMEI II, Actividad D2.2 – Laboratorio de Ingeniería y Mantenimiento Industrial – Ing. Industrial.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAF...
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO GARRA TAVELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001228 - T - 2011

